

CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

Entre Valgasin SAS ESP, sociedad legalmente constituida con domicilio principal en el municipio de Soacha Cundinamarca, identificada con NIT.901.541.715-7, en adelante "COMERCIALIZADOR MINORISTA, y EL USUARIO, cuyo nombre y dirección aparecen en la parte posterior de este documento, se ha celebrado el siguiente contrato, el que se rige por las siguientes clausulas: 1. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA se compromete a entregar a EL USUARIO las cantidades de GLP solicitadas, en cilindros, de acuerdo a lo exigido por las autoridades, a cambio de un precio en dinero de conformidad con la reglamentación y regulación tarifaria vigente. 2. El precio de la prestación de servicio de GLP será el precio establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.3. Con la entrega del producto, a EL USUARIO se le entregará la factura correspondiente, la cual establecerá la cantidad y el valor del producto solicitado y contendrá los requisitos establecidos por la ley. 4. EL USUARIO deberá realizar el pago una vez reciba el suministro y la factura. 5. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA entrega al usuario los cilindros con el respectivo sello de seguridad, lo cual es garantía del peso y la calidad. 6. El tiempo de duración del GLP contenido en los cilindros, es directamente proporcional a su consumo. 7. La propiedad del cilindro siempre será del DISTRIBUIDOR INVERSIONISTA, marca GAS AMIGO - CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P, ira en el cuerpo del envase. 8. Como garantía del buen uso de el/los cilindros, y buscando que este no sea entregado a persona distinta a las autorizadas por el presente contrato y la Ley, EL USUARIO deberá, al momento de suscribir el presente contrato, entregar un monto determinado en la orden de servicios por cada cilindro recibido. Esta suma se reajustará de acuerdo a la regulación vigente. 9. La empresa devolverá a EL USUARIO el valor del depósito en garantía entregado, cuando este haga entrega y devolución definitiva de el/los cilindros, como consecuencia de la terminación del presente contrato. El cilindro entregado en devolución definitiva por EL USUARIO, deberá estar en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo el deterioro normal por su uso. 10.EL GLP que EL COMERCIALIZADOR MINORISTA vende al usuario será únicamente para el uso doméstico y/o industrial, comercial y EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por los daños que se ocasionen por otros usos distintos. 11. EL USUARIO deberá informar inmediatamente el distribuidor en caso de robo perdida o destrucción del cilindro en caso que el usuario disponga del cilindro recibido sin tener en cuenta lo establecido en el presente contrato el distribuidor estará facultado para no devolver el depósito en garantía. 12. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por el reclamo que haga el usuario si el serial o la identificación del cilindro objeto del reclamo no corresponde con el anotado en el presente documento. 13. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no acepta responsabilidades por el mal manejo del GLP por parte de EL USUARIO, quién acepta conocer el manual del usuario entregado por el distribuidor. 14. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA atenderá en el menor tiempo posible el escape que reporte EL USUARIO.



15. EL USUARIO podrá solicitar revisiones periódicas de acuerdo con lo establecido en la ley. 16. Este contrato se celebra por término indefinido y se podrá dar por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o por incumplimiento de las obligaciones en cabeza de las partes. 17. Ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad cuando no se pueda cumplir con las obligaciones contractuales y legales, por eventos de fuerza mayor y caso fortuito, ajeno a las partes. 18. EL USUARIO no podrá ceder el presente contrato como acto tal o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del COMERCIALIZADOR MINORISTA. 19. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA cuenta con una oficina de peticiones, quejas y recursos (PQR), la cual atender y tramitará las peticiones quejas y recursos del Usuario. 20. Este contrato se rige por las disposiciones previstas en la ley 142 de 1994, Resolución 023 del 2008, por el código de comercio y demás normas vigentes que las modifiquen o sustituyan. 21. Todo cambió o ajuste dispuesto por el ente regulador, o demás entidades, se entenderá automáticamente Integra al presente contrato, modificando aquellas cláusulas que le sean contrarias. 22. Las diferencias que surjan con ocasión a la ejecución e interpretación del presente contrato, y que no hayan podido resolverse a través de la oficina de atención al usuario se podrán someter a la decisión de un árbitro único, cuya designación se solicitará al superintendente de servicios públicos domiciliarios.

VALGASIN SAS ESP (en adelante la empresa) como sujeto qué recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de Valgasin SAS E.S.P puedan dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la organización. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es generar un contacto comercial para ofrecer los productos y servicios de la empresa o gestionar cualquier petición, queja o reclamo de su parte. Para ejercer sus derechos a conocer cómo actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta 0 reclamo al correo electrónico valgasinsasesp@gmail.com o al teléfono celular 3112549421, lo invitamos a que consulte nuestra política de tratamiento de la información en la página www.valgasinsas.com

Representante Legal